

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Abril de 2019

No.024-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C 19 de marzo de 2019 **RESOLUCION NÚMERO 021 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**
CONSIDERANDO: Que la Comisión Administradora Zona Libre Turística mediante Oficio DE 102/038-2019 de fecha 08 de febrero de 2019, solicita autorización para efectuar el traslado interno de fondos entre Objetos del Gasto del Grupo 10,000 de Servicios Personales por un monto de **L162,180.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS)** financiados exclusivamente con fondos de Recursos Propios a fin de cubrir el impacto presupuestario generado por el incremento salarial a 20 empleados en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo N° 008-2019 de fecha 23 de enero de 2019 y Punto Cuarto del Acta de Entendimiento de fecha 21 de enero de 2019, de L1,100.00 mensuales y colaterales a partir del mes de Febrero del 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria mediante Dictamen No.013-DGP-AE, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el traslado de los fondos por un monto de **L162,180.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS)** en vista que los mismos se realizaran en consonancia con la aplicabilidad del ajuste salarial que el Estado acordó otorgar a los servidores públicos aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo N°008-2019 y en vista que el financiamiento de dichos ajustes será cubierto de la disponibilidad presupuestaria de la misma Institución. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Comisión Administradora Zona Libre Turística, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 19, numeral 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto y 117, 140 Numeral 2 Inciso f y 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019 y Acuerdo Ejecutivo N°008-2019 y Punto Cuarto del Acta de Entendimiento. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto de la Comisión Administradora Zona Libre Turística, Ejercicio Fiscal 2019, mediante traslado interno de fondos las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 102
COMISION ADMINISTRADORA ZONA LIBRE TURISTICA
PROGRAMA 11DESARROLLO SOSTENIBLE ZONA LIBRE TURÍSTICA
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01

DIRECCION Y COORDINACIÓ

AVENIDA CERVANTES, BARRIO EL JAZMÍN, CENTRO HISTÓRICO TEGUCIGALPA, TELÉFONOS: +504 2222-0112 AL 19 WWW.SEFIN.GOB.HN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Cont./1

Resolucion No. 024-DGP-AE

Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Administrativa y Financiera

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	12	99	0	Sueldos Básicos	114,782.00
11510	12	99	0	Decimotercer Mes	10,758.00
11520	12	99	0	Decimocuarto Mes	5,758.00
11710	12	99	0	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	16,652.00
SUB-TOTAL AMPLIACIÓN					<u>L147,950.00</u>

Resumen Estructura	Descripción del puesto	11100 Mensual Bruto	Total Anual
11-0-1-1-1	DIRECTOR EJECUTIVO	1,100.00	16,055.00
11-0-1-1-1	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1,100.00	17,155.00
11-0-1-1-1	SUBDIRECTORA EJECUTIVA	1,100.00	16,055.00
11-0-1-1-1	CONTADOR GENERAL	1,100.00	17,155.00
11-0-1-1-1	JEFE DE INFORMATICA	1,100.00	17,155.00
11-0-1-1-1	JEFE DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES	1,100.00	17,155.00
11-0-1-1-1	PAGADOR ESPECIAL	1,100.00	17,155.00
11-0-1-1-1	ASISTENTE EJECUTIVA	1,100.00	16,605.00
11-0-1-1-1	OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA	1,100.00	16,715.00
11-0-1-1-1	JEFE DE TRANSPORTE	1,100.00	17,155.00
11-0-1-1-1	AUXILIAR CONTABLE	1,100.00	17,155.00
11-0-1-1-1	ANALISTA DE INFORMÁTICA	1,100.00	16,495.00
11-0-1-1-1	CONSERJE	1,100.00	16,495.00

ACT/OBRA 02
COORDINACION UNIDAD TECNICA
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Administrativa y Financiera

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	12	99	0	Sueldos Básicos	9,350.00
11510	12	99	0	Decimotercer Mes	871.00
11520	12	99	0	Decimocuarto Mes	871.00
11600	12	99	0	Complementos	871.00
11710	12	99	0	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	1,356.00
SUB-TOTAL AMPLIACIÓN					<u>L13,319.00</u>

Resumen Estructura	Descripción del puesto	11100 Mensual Bruto	Total Anual
11-0-2-1-1	COORDINADOR DE LA UNIDAD TECNICA	1,100.00	17,155.00

ACT/OBRA 04
REGISTRO DE BENEFICIARIOS
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Administrativa y Financiera

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11600	12	99	0	Complementos	911.00
SUB-TOTAL AMPLIACIÓN					<u>L911.00</u>

Resumen Estructura	Descripción del puesto	11100 Mensual Bruto	Total Anual
11-0-4-1-1	SECRETARIO GENERAL	1,100.00	17,155.00
11-0-4-1-1	SUPERVISOR DE INCRIPCIONES	1,100.00	17,155.00
11-0-4-1-1	OFICIAL DE INSCRIPCIONES	1,100.00	17,155.00
11-0-4-1-1	OFICIAL DE INSCRIPCIONES	1,100.00	17,009.00
11-0-4-1-1	OFICIAL DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS	1,100.00	16,495.00
11-0-4-1-1	OFICIAL DE INSCRIPCIONES	1,100.00	17,155.00

TOTAL AMPLIACIÓN	<u>162,180.00</u>
-------------------------	--------------------------

ARTICULO 2°.Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura siguiente:

PROGRAMA 11
COMISION ADMINISTRADORA ZONA LIBRE TURISTICA
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 04
REGISTRO DE BENEFICIARIOS
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Administrativa y Financiera

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	12	99	0	Sueldos Básicos	<u>162,180.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO					<u>L162,180.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis